



Ciudad de Maravédis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.

Justicia, saber todo lo Comende enere de
Derechos, Decretos, y mandando,
en dho Reyno, en lo militar, y
Dando a cada año, el medio que se
requiere en Justicia, sin pasar a mas
Lado de Duro, Puso de lo Comario, o
o de ungado / hablando modesto. Se
lo dano, y perficior Chubunbles, que
mis parte de las Casaranz, y darlo a
quiza, en el tribunal Comodoro, de
dome estimacion a lo de la dene de
y, y de uno, que a lo Republica, y en
de fues me dencia de la copia legalizada
con que me quedo, Puso todo es Justicia
por, Puso en lo necesario, y para ello
Otro: En unision, a que el dno de San
de S. Jofe de San Pedro, ha salido con
Rechido = A lo, y de uno, y de uno, y de uno
mandar de lo Comario, y de uno, y de uno
sea, y de uno, y de uno, y de uno, y de uno
a ungo, y de uno, y de uno, y de uno, y de uno
que hablan enre a lo Comario, y de uno, y de uno
puede de Justicia, que pido de uno, y de uno

Martin Lano
dho mar

Asto. P. presentado y llevado p. su pro...

